

# El Gobierno limita las conexiones entre la Península y las islas



El ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha anunciado que, desde este jueves hasta la finalización del estado de alarma, el transporte de pasajeros entre la Península y las islas (Canarias y Baleares) va a ser limitado tanto en conexiones aéreas como marítimas. De manera a evitar la propagación de los contagios de coronavirus, a partir de este 19 de marzo sólo serán permitidos un número limitado de conexiones diarias en ambos sentidos y de forma interna.

La orden ministerial prohíbe el desembarco en los puertos de las islas de pasajeros de buques de pasaje con origen desde la Península, con la excepción de los conductores de las cabezas tractoras de la mercancía rodada, que sí podrán acceder sin ningún tipo de limitación. Asimismo, se prohíbe el aterrizaje de vuelos de aviación ejecutiva, taxi aéreo u operaciones similares, aunque en este caso tampoco se verán afectados los vuelos y buques que transporten carga de forma exclusiva.

De ahora en adelante, y hasta nuevo aviso, el ministerio limitará la conectividad para todas las compañías aéreas entre cualquier aeropuerto situado en territorio nacional, y los situados en los dos archipiélagos. Además, las conexiones marítimas entre islas serán determinadas por la respectiva comunidad autónoma.